RESOLUCIÓN No.136
(03 de marzo de 2026)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, de acuerdo al acta de inicio y otro si 01 la cual ampara la ejecución del Contrato Interadministrativo **CI-055-2025**, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**,** con NIT 901.537.748-4 representada legalmente por la señora ANNGY MILENA URIBE CIRO, Identificada con cédula de ciudadanía 43.276.133

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**,** con NIT 901.537.748-4 y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, se celebró el Contrato Interadministrativo **CI-055-2025**, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SUMINISTRO DE PANELES SOLARES EN HOGARES DE ADULTOS MAYORES Y PERSONAS OXIGENODEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA", con un plazo de un (01) mes y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio en el evento que aplique y por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($93.304.867.50),** IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar.

2. En virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Un (01) año a partir de la entrega de los bienes
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres años mas

3. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado proceso, el contratista presenta póliza 4396210, con numero de documento 16940088 expedidas por la compañía de seguros SURA, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber, aprobadas mediante Resolución 615 del 19 de Noviembre de 2025

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

TOMADOR	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL, con NIT 901.537.748-4		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT.800.178.385-7		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	13/11/2025	**FECHA DE PAGO**	13/11/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$18.660.974	07/11/2025	22/04/2026
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$18.660.974	07/11/2025	22/12/2026
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$13.995.730	07/11/2025	22/12/2028

4. la Secretaría de Salud e Inclusión Social del Municipio de El Peñol, Antioquia, y la EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL, estimaron necesario prorrogar el plazo del Contrato Interadministrativo por un (01) mes adicional, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución y asegurar la calidad de los suministros, buscando que la continuación y ejecución de este proyecto reduzca los costos de energía eléctrica y garantice un suministro continuo y confiable para los beneficiarios que dependen de dispositivos médicos, contribuyendo así a la mejora de su calidad de vida, mediante el otro si 01 suscrito el día 31/12/2025

5. Para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado proceso y mediante el otro si 01, el contratista presenta póliza 4396210, con numero de documento 17171210 expedidas por la compañía de seguros SURA, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL, con NIT 901.537.748-4		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL NIT.800.178.385-7		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	11/02/2026	**FECHA DE PAGO**	02/03/2026

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

GARANTÍAS OTORGADAS			
Garantía de cumplimiento y de las obligaciones surgidas del contrato	**Valor asegurado**	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
	$18.660.974	01/12/2025	30/05/2026
Garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$18.660.974	01/12/2025	31/01/2027
Pago de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$13.995.730	01/12/2025	31/01/2029

6. La aprobación de las pólizas es requisito para dar inicio a la ejecución del Contrato Interadministrativo y realizar sus pagos, es por ello que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Póliza 4396210, con numero de documento 17171210 expedidas por la compañía de seguros SURA, para asegurar las obligaciones surgidas del otro sí del Contrato interadministrativo **CI-055-2025**, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Neider Marin Atehortúa Profesional Aseguramiento en Salud	Neidermarin
Revisado por	Omaira Alzate Alzate Secretaria de Salud e Inclusión social	
Revisado por	Gisela Porras Franco Profesional de Apoyo en Contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, por lo tanto, lo presentamos para firma de la alcaldesa Municipal.		

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Número Póliza: 4396210

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT	9015377484
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 18 02 91	PEÑOL	8515855

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT	9015377484	CR 18 # 02 91	PEÑOL	8515855

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	NIT	8909809171

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17171210	MODIFICACION	2536	APARTADO	2026-02-11
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	0121717121 0	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	01-DIC-2025	31-ENE-2027	$18.660.974,00	$7.730
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-DIC-2025	30-MAY-2026	$18.660.974,00	$7.481
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-DIC-2025	31-ENE-2029	$13.995.730,00	$5.797

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$21.008	$3.992	$25.000	$0,00	$51.317.678,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
11-FEB-2026	31-ENE-2029	1085	01-DIC-2025	31-ENE-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2536	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PROTECCION TOTAL AGENCIA DE SEGUROS LTDA	84069	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	21.008

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS:

NRO. DE CONTRATO CI-365-2025

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA
PARA EL SUMINISTRO DE PANELES SOLARES EN HOGARES DE
ADULTOS MAYORES Y PERSONAS OXIGENODEPENDIENTES EN EL, MUNICIPIO DE EL PEÑOL,
ANTIOQUIA"

ACTA DE INICIO CONTRATO CI-055-2025
SE DESPLAZA VIGENCIA (1RO DE DICIEMBRE DE 2025)
SE ACTUALIZA FECHA DE TERMINACION (31 DE DICIEMBRE DE 2025)
COMUNICADO DEL 1RO DE DICIEMBRE DE 2025

OTRO SI N 1
SE PRORROGA HASTA EL 31 DE ENERO DE 2026 COMO SE INDICA EN
LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE MODIFICACION DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CI-055-2025.
COMUNICADO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

Seguros Generales Suramericana S A NIT 890.903.407-9 Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autoretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SOLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

Comprobante de pago

Seguros Generales Suramericana S.A.

890.903.407-9

Referencia de pago 550166663307

Información del cliente

Nombre	Identificación
EMPRESA AUTONOMA DE EL PE OL	9015377484

Estado de

Descripción		Estado	APROBADA
Fecha de pago	2026-03-02	Forma de pago	PSE
Banco	PSE	Descripción IP	148.222.225.227

Resumen del pago

Número de recibo	Número de póliza	Monto
5436154184	012004396210	$ 25,000
	Total	$ 25,000

Si tienes alguna inquietud podrás contactarnos en los siguientes teléfonos, para Medellín, Cali y Bogotá, 4378888,

En el resto del país 018000 051